



ESCUELA DE POSTGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Los procesos de contrataciones – adquisiciones y
el plan anual de contrataciones del
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTORES

**Br. Héctor Raúl, Núñez Flores
Br. Marco Antonio Yanapa Zenteno**

ASESOR

Mgtr. Daniel Reynoso Tantalean

SECCIÓN

Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Control Administrativo

PERÚ - 2015

Página del Jurado

Dra. Isabel Menacho Vargas
Presidente

MSc. Abner Chávez Leandro
Secretario

Mgr. Daniel Reynoso Tantalean
Vocal

Dedicatoria

A mi Familia:
Esposa, hijas y nieta, por sus
consideraciones, entusiasmo y apoyo,
han logrado que culmine mis estudios

Héctor

Dedicatoria

A mi Esposa Mercy, hijas Carol y Katherine,
por su gran apoyo incondicional, paciencia,
siempre estuvieron conmigo en esos
momentos difíciles

Marco

Agradecimiento

Nuestro agradecimiento a nuestros familiares, amigos y colegas del aula, por su confianza, su tiempo, experiencia y apoyo incondicional.

A la Universidad César Vallejo, por brindarnos la oportunidad de poner en práctica nuestros conocimientos en favor de nuestras profesiones y de esta forma poder aportar en la Gestión Institucional donde laboramos.

A todos los profesores de la Maestría de Gestión Pública quienes directa o Indirectamente, confiaron y compartieron sus conocimientos con nosotros

Héctor Núñez Flores
Marco Yanapa Zenteno

Declaración de autenticidad

Nosotros, Héctor Raúl Núñez Flores identificado con DNI N° 08537496 y Marco Antonio Yanapa Zenteno identificado con DNI N° 15696970, estudiantes del Programa Académico Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, con la tesis titulada “Los Procesos de Contrataciones-Adquisiciones y El Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas” declaramos bajo juramento que:

La tesis es de nuestra autoría.

Hemos respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.

La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.

Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumimos las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Los Olivos, Junio del 2015

Héctor Raúl Núñez Flores

DNI N° 08144095

Marco Antonio Yanapa Zenteno

DNI N° 15696970

Presentación

SEÑOR PRESIDENTE;

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO;

Presento la tesis titulada “Los Procesos de Contrataciones-Adquisiciones y El Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas”, en cumplimiento con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el grado de Magister en Gestión Pública.

La presente investigación realizada es de tipo descriptivo – correlacional, donde se busca hallar la relación entre las variables: plan anual de contrataciones y los procesos de contrataciones y adquisiciones.

Está estructurada en cuatro capítulos:

En el primero se expone el planteamiento del problema.

En el capítulo dos se presenta el marco teórico, las concepciones fundamentales con respecto a las variables en estudio.

En el tercer capítulo se muestra como se ha desarrollado la metodología de la investigación.

El cuarto capítulo está dedicado a la presentación y análisis de resultados. Finalizando con las conclusiones, sugerencias a las que se llegó luego del análisis de las variables del estudio, referencias bibliográficas y anexos.

Esperamos que esta tesis de investigación sirva de referencia para estudios posteriores que puedan abordar con mayor profundidad el problema de esta investigación.

Índice

	Pág.
CARÁTULA	
PAGINAS PRELIMINARES	
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	v
Declaración de autenticidad	vi
Presentación	vii
Índice	viii
RESUMEN	xiv
ABSTRACT	xv
INTRODUCCIÓN	xvi
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Planteamiento del problema	22
1.2. Formulación del problema	25
1.2.1. Problema principal	25
1.2.2. Problemas secundarios	25
1.3. Justificación	25
1.4. Limitaciones	26
1.5. Antecedentes	26
1.5.1. Antecedentes internacionales	26
1.5.2. Antecedentes nacionales	28
1.6. Objetivos	30
1.6.1. Objetivo general	30
1.6.2. Objetivos específicos	30
II. MARCO TEÓRICO	
2.1. Base teórica de la variable 1: Proceso de contrataciones y adquisiciones	32
2.1.1. Dimensiones de la variable 1	32
2.2. Base teórica de la variable 2: Plan anual de contrataciones	33
2.2.1. Dimensiones de la variable 2	34
2.3. Definición de términos básicos	35
2.4. Marco conceptual	36

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Hipótesis	39
3.1.1. Hipótesis general	39
3.1.2. Hipótesis específicas	39
3.2. Variables	39
3.2.1. Variable 1: Proceso de contrataciones y adquisiciones	39
Definición conceptual de la variable 1	39
Definición operacional de la variable 1	41
3.2.2. Variable 2: Plan anual de contrataciones	42
Definición conceptual de la variable 2	42
Definición operacional de la variable 2	44
3.3. Metodología	45
3.3.1. Tipo de estudio	45
3.3.2. Nivel de investigación	46
3.3.3. Diseño de investigación	46
3.4. Población, muestra y muestreo	47
3.4.1. Población	47
3.4.2. Muestra	48
3.4.3. Muestreo	48
3.5. Método de investigación	50
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	50
3.6.1. Técnicas	50
3.6.2. Instrumentos	50
3.7. Validez y confiabilidad del instrumento	51
3.7.1. Proceso de validación	51
3.7.2. Confiabilidad de instrumento	52
3.8. Método de análisis de datos	55

IV. RESULTADOS

4.1. Descripción de los resultados	57
4.1.1. Análisis descriptivo de la variable 1:	
Procesos de contrataciones y adquisiciones	57
Análisis descriptivo de las dimensiones de la variable 1	58

4.1.2	Análisis descriptivo de la variable 2:	
	Plan Anual de Contrataciones	63
	Análisis descriptivo de las dimensiones de la variable 2	64
4.1.2.	Nivel inferencial	67
	Prueba estadística para la determinación de normalidad	67
	Contrastación de hipótesis	68
4.2.	Discusión de los resultados	73
	CONCLUSIONES	80
	SUGERENCIAS	81
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83
	ANEXOS	
	Documentos de apoyo	85
	Conceptos básicos de normativas	86
Anexo 1.	Matriz de operacionalización de la variable 1	87
Anexo 2.	Matriz de operacionalización de la variable 2	88
Anexo 3.	Matriz de consistencia	89
Anexo 4.	Instrumento de medición de las variables (encuesta)	91
Anexo 5.	Certificado de validez de contenido del instrumento que mide las variables	95
Anexo 6	Base de datos	98

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1. Matriz de Operacionalización-variable 1: Proceso de contrataciones y adquisiciones	41
Tabla 2. Matriz de Operacionalización - variable 2: Plan anual de contrataciones	44
Tabla 3. Muestreo no probabilístico por conveniencia	49
Tabla 4. Validez de instrumento por experto	52
Tabla 5. Confiabilidad de la Variable 1: Procesos de contrataciones y adquis.– Resumen del procesamiento de casos de la variable 1	53
Tabla 6. Confiabilidad de la Variable 1: Procesos de contrataciones y adquis.– Estadística de fiabilidad de la variable 1	53
Tabla 7. Confiabilidad de la Variable 2: Plan Anual de contrataciones Resumen del procesamiento de casos de la variable 2	54
Tabla 8. Confiabilidad de la Variable 2: Plan Anual de contrataciones. Estadística de fiabilidad de la variable 1	54
Tabla 9. Frecuencia de Procesos de Contrataciones y adquisiciones	57
Tabla 10. Frecuencia de los procesos de Adquisición Menor Cuantía	58
Tabla 11. Frecuencia de los Procesos de Adjudicación Directa Selectiva	59
Tabla 12. Frecuencia de los Procesos de Adjudicación Directa Pública	60
Tabla 13. Frecuencia de los Procesos de Concurso Público	61
Tabla 14. Frecuencia de los Procesos de Licitación Pública	62
Tabla 15. Frecuencia del Plan Anual de Contrataciones	63
Tabla 16. Frecuencia de gestión de Bienes	64
Tabla 17. Frecuencia de la Gestión de los Servicios	65
Tabla 18. Frecuencia de la Gestión de las Obras	66
Tabla 19. Coeficiente de correlación Rho de Spearman de la hipótesis general	69
Tabla 20. Coeficiente de correlación Rho de Spearman de la hipótesis específica 1	70

Tabla 21. Coeficiente de correlación Rho de Spearman de la hipótesis específica 2	71
Tabla 22. Coeficiente de correlación Rho de Spearman de la hipótesis específica 3	72

Índice de Figuras

	Pág.
Figura 1. Procesos de Contrataciones y adquisiciones	57
Figura 2. Procesos de Adquisición Menor Cuantía	58
Figura 3. Procesos de Adjudicación Directa Selectiva	59
Figura 4. Procesos de Adjudicación Directa Pública	60
Figura 5. Procesos de Concurso Público	61
Figura 6. Procesos de Licitación Pública	62
Figura 7. Plan Anual de Contrataciones	63
Figura 8. Gestión de los Bienes	64
Figura 9. Gestión de los Servicios	65
Figura 10. Gestión de las Obras	66

Resumen

El presente trabajo de investigación titulada “Los Procesos de Contrataciones- Adquisiciones y El Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas”, tuvo como objetivo general determinar la relación existente entre las variables Los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones y el Plan Anual de Contrataciones afectan la Gestión Institucional.

El presente trabajo de investigación es de tipo descriptiva y correlacional. Para la recolección de información se aplicó a la muestra, obtenida mediante la técnica de muestreo no probabilístico por conveniencia, de 72 trabajadores profesionales y/o técnicos del instituto nacional de ciencias neurológicas una ficha de cuestionario tipo Likert, diseñado por los autores de la presente investigación, que constó de 60 preguntas:

30 preguntas referentes al plan anual de contrataciones.

30 preguntas referente a los procesos de contrataciones- adquisiciones.

Se obtuvieron los resultados mediante la prueba no paramétrica de correlación Rho de Spearman, la misma que determinó que el plan anual de contrataciones se relaciona significativamente con los procesos de contrataciones y adquisiciones.

Palabras Claves: plan anual de contrataciones, procesos de contrataciones y adquisiciones, gestión institucional, profesionales y/o técnicos y ejecución.

Abstract

This research work entitled "Processes & Acquisitions and Procurement Annual Procurement Plan of National Institute of Neurological Sciences", but it was as general objective to determine the relationship between the variables annual plan of hiring and contracting processes and acquisitions affect the institutional management.

This research work is descriptive and correlational. For the collection of information is applied to the sample, obtained by using the technique of non-probability sampling by convenience, of 72 professional workers and/or technicians from the national institute of neurological sciences a tab of Likert-type questionnaire, designed by the authors of this research, which consisted of 60 questions:

- 30 Questions concerning the annual procurement plan.

- 30 Questions for the processes of contracting and procurement.

The results were obtained using non-parametric test Spearman Rho correlation, the same that determined that the annual plan of recruitment was significantly related to the processes of contracting and procurement.

Key Words: annual plan of hiring, contracting processes and acquisitions, institutional management, professional and/or technical and implementation.

Introducción

Rodriguez; Moreno; Jinesta; Navarro (2011) Derecho internacional de las Contrataciones Administrativas, afirma que:

La Administración Pública actúa unilateralmente, a través de actos y normas administrativas, y bilateralmente, buscando ordinariamente la colaboración del sector privado, a través de contratos. En estos casos, los empresarios, los contratistas seleccionados por la propia Administración con arreglo a estrictos parámetros de legalidad y objetividad, se integran de alguna manera en la función pública en la medida en que están comprometidos a que las obras, servicios o suministros de interés público que se van a poner a disposición de los ciudadanos, sean los más adecuadas dentro de las posibilidades técnicas existentes en cada momento. La Administración no puede por sí misma asumir directamente la realización de todas las actividades de interés general. Necesita el concurso de la sociedad articulada. Por eso, el interés general en un Estado social y democrático de Derecho ya no es de dominio burocrático. Antes bien, ha de abrirse a una definición y control en la que la propia sociedad ahora asume un papel central. (pág.17)

En los inicios del siglo XXI la pregunta acerca de la significación de los principios generales del Derecho en el Derecho Administrativo puede ser contestada desde dos planteamientos muy distintos. Desde el positivismo se diría que los principios generales no tienen apenas más sentido que el de, en todo caso, reconocer en términos abstractos las reglas que se expresan en el sistema normativo. El sistema normativo se da a sí mismo los principios porque es el Ordenamiento el origen y la causa de ellos. Si, por el contrario, nos situamos en una perspectiva de positivismo abierto, de positivismo que reconoce la existencia de un solar jurídico general, de una cultura jurídica universal o global podemos afirmar, que representa el Estado de Derecho, entonces las cosas son de otra manera. Desde esta perspectiva, los principios generales juegan un papel central porque son los garantes de que el Estado de Derecho y sus postulados sean una realidad en todas las ramas del Derecho. Así, de esta manera, los principios no son solo fuente

del Derecho Administrativo Global, que no es poco, sino que son, además, elementos inspiradores, criterios sobre los que se debe edificar el Derecho Administrativo. Claro, si el Derecho Administrativo no es más que una rama del Derecho Público que regula las relaciones entre la Administración y los ciudadanos sin más, los principios tendrán una funcionalidad muy limitada. Si el Derecho Administrativo se concibe, siguiendo a González Navarro, como el Derecho del poder público para la libertad del ser humano, entonces se comprende fácilmente la virtualidad operativa que tienen en el orden jurídico-administrativo global.

En el caso de la contratación pública global han sido precisamente los principios generales los que han permitido la elaboración de Normas de orden global que han establecido el régimen de los contratos públicos de numerosos Entes públicos de la denominada Administración Pública Global. Estos principios permiten en todo momento conocer si las licitaciones se realizan en el marco del Estado de Derecho. O lo que es lo mismo, si las licitaciones se conducen con arreglo al interés público global poniendo a disposición de los ciudadanos del mundo obras y servicios públicos de calidad que permitan la mejora real de las condiciones de vida del pueblo. (pág. 30)

Morante, (2014), Plan Anual de Contrataciones del Estado, indica que:

Todo proceso humano, tiene como punto de inicio una necesidad, del mismo modo la Administración pública, considerada la entelequia representativa de la sociedad y al servicio de ella, también tiene necesidades que requieren ser satisfechas. Por ello, para que cada Entidad de la Administración Pública pueda cumplir con los fines que se les ha encomendado, resulta vital que adquieran los bienes, servicios y obras necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Para ello, desarrolla los denominados procesos de contratación pública que se encuentran constituidos por tres fases: (i) la fase de programación y actos preparatorios, (ii) la fase del proceso de selección, y (iii) la fase de ejecución contractual.

La primera fase (i) de programación y actos preparatorios, comprende la planificación de las necesidades de la entidad, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, la formación del expediente de contratación, la designación del Comité Especial, y la elaboración de las bases y su aprobación. No obstante, esta primera fase (i) posee una sub-fase previa al interior de la Entidad, la cual permite la coordinación de los presupuestos que tornan jurídicamente factible la manifestación de la voluntad contractual administrativa.

Para lo cual, resulta necesario la conjunción de los estudios de factibilidad física, jurídica, contable, financiera, económica y política del bien, servicio u obra objeto de la futura contratación, y la información previa de conformidad con el crédito presupuestario.

En este orden, cada jurisdicción o entidad formula su programa de contrataciones ajustado a la naturaleza de sus actividades y créditos que se le hayan asignado en la Ley de Presupuesto.

Una vez que se adopta la decisión de contratar, se realizan los proyectos de orden técnico: en cuanto a las ventajas, beneficios y la posibilidad de realización del objeto del contrato, y económico: respecto del costo del contrato, la existencia de créditos y su asignación presupuestaria.

Es así que para el abastecimiento de las entidades, además de seguir con la normativa de contrataciones, resulta necesario que los órganos competentes no solo observen las normas y criterios propios de los sistemas de abastecimiento, sino también las normas de orden presupuestal, entre otras. Con la finalidad que dentro de ese marco puedan adoptar las decisiones conducentes a la realización de sus fines y el uso eficiente de los recursos públicos comprometidos.

Para ello, el régimen jurídico de la Administración Pública ha desarrollado una serie de instrumentos de Gestión en los procesos de abastecimiento de las entidades, entre los cuales figura el Plan Anual de Contrataciones, el cual viene a vincular el aspecto logístico de las Entidad con su desarrollo presupuestal. (pág. 5)

OSCE, (2012) Ley de Contrataciones y su Reglamento, indica que:

Las entidades del Estado cumplen función pública orientada principalmente a la satisfacción de necesidades de los ciudadanos, tales como brindar servicios de salud, seguridad, educación, administrar justicia, ejecutar obras públicas relacionadas con el agua y desagüe, construcción de carreteras, proveer energía eléctrica, entre otras. Para ello requieren contratar bienes, servicios y obras. La magnitud y el número de transacciones hacen que las contrataciones públicas constituyan un régimen jurídico especializado de importancia transversal que contribuye de forma importante en la dinamización de la economía, sobre todo al interior del país, en donde la presencia de la pequeña y mediana empresa es predominante. Por ello, resulta necesario asegurar que cada una de esas transacciones se realice con transparencia y promoción de la libre competencia, dentro de una estrategia de calidad y eficiencia en el gasto para el cumplimiento de la función pública en concordancia con la política nacional de inclusión social.

En ese sentido, las recientes modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto legislativo N° 1017), realizadas a través de la Ley N° 29873 y su Reglamento (aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF), modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, tienen como objetivo fortalecer las funciones de supervisión, regulación y solución de controversias del OSCE, a efectos de asegurar la transparencia y la competencia en los procesos de contratación. Por lo antes señalado, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, con la finalidad de difundir y promover el cumplimiento de la presente Ley y su Reglamento, pone al alcance de las entidades públicas y agentes económicos en general, los instrumentos normativos actualizados y concordados que regulan los procedimientos de contratación pública, para su adecuada aplicación. (Pág. 3)

Nuestra investigación es descriptiva-correlacional, el mismo que veremos la ejecución de Los Procesos de Contrataciones-Adquisiciones y El Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN), ubicado en el Jirón Ancash N° 1271, Barrios Altos, Lima, Perú.

La referida institución como casi todas las Instituciones del Estado realizan modificaciones en su Plan Anual de Contrataciones (PAC), la misma que está permitida de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. OSCE, (2012) Ley de Contrataciones y su Reglamento, Pag. 437

El Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ha presentado las siguientes variaciones en su Plan Anual de Contrataciones:

Año 2011 realizaron 08 modificaciones con relación a su PAC inicial.

Año 2012 realizaron 15 modificaciones con relación a su PAC inicial.

Año 2013 realizaron 18 modificaciones con relación a su PAC inicial.

El presente trabajo de investigación nos va a permitir poder identificar las situaciones que influyeron en la Gestión de los proceso de contrataciones y adquisiciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.